Dirección General de Gestión y Comercio
Departamento de Recursos Internos
Unidad de Contratación Administrativa
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext: 161 y 928
Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es
web: www.perfildelcontratante.cordoba.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	**46/13**
Fecha:	**25/09/13**

ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

D. MANUEL J. PETIDIER HUERTOS, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CORDOBA.

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día veinticinco de septiembre de dos mil trece, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

URGENCIAS.- Previa declaración de urgencia, la Mesa de Contratación conoció el siguiente expediente:

SEGUNDO.- 111/12.- SERVICIO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDO DE LA AGLOMERACIÓN URBANA DE CÓRDOBA Y PLAN DE ACCIÓN.-

Previa declaración de urgencia, la Mesa de Contratación conoció informe emitido por el Técnico del Departamento de Medio Ambiente en relación con los siguientes aspectos, relacionados con la contratación del Servicio de Revisión y Actualización del Mapa Estratégico de Ruido de la Aglomeración Urbana de Córdoba y Plan de Acción:

PRIMERO.- Documentación justificativa presentada por la entidad SINCOSUR a la solicitud de esta Mesa de Contratación de fecha 13 de Agosto de 2013, tras alegaciones presentadas al informe técnico de valoración del contenido del sobre “B”.-

La Mesa de Contratación asume el contenido del informe técnico emitido por el Técnico del Departamento de Medio Ambiente, admitiendo por tanto la documentación presentada por la entidad SINCOSUR al quedar comprobada la posibilidad de que la misma pueda adscribir medios personales y técnicos del Proyecto I+D+I GARITA, incluidos los pertenecientes al Laboratorio de Ingeniería Acústica de la Universidad de Cádiz.

Dirección General de Gestión y Comercio
Departamento de Recursos Internos
Unidad de Contratación Administrativa
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext: 161 y 928
Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es
web: www.perfildelcontratante.cordoba.es

SEGUNDO.- Justificación de oferta desproporcionada presentada por la entidad SINCOSUR a solicitud de esta Mesa de Contratación en sesión de 16 de Julio de 2013.-

La Mesa de Contratación asume el contenido del informe técnico emitido por el Técnico del Departamento de Medio Ambiente y acuerda desestimar la justificación de oferta desproporcionada presentada por la entidad SINCOSUR así como excluir a la misma de la licitación, al considerarse técnicamente que no queda suficientemente justificada la oferta presentada.

TERCERO.- Ofertas desproporcionadas de las entidades CERTIO MEDIO AMBIENTE y JOSE LUIS BARRENA VALVERDE.-

La Mesa de Contratación, habida cuenta que las entidades CERTIO MEDIO AMBIENTE Y JOSE LUIS BARRENA VALVERDE no han presentado justificación de su oferta, considerada desproporcionada para la licitación de referencia, acuerda excluir a las mismas de la licitación.

CUARTO.- Valoración de sobres B+C.-

Seguidamente la Mesa de Contratación conoció informe emitido por el Técnico del Departamento de Medio Ambiente en relación con la propuesta económica contenida en el sobre "C" de las entidades admitidas a la licitación convocada para la contratación del Servicio de Revisión y Actualización del Mapa Estratégico de Ruido de la Aglomeración Urbana de Córdoba y Plan de Acción, en el cual se otorga la siguiente puntuación:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
EMASIG, S. L.	62,11 puntos
GABINETE DE INGENIERÍA CIVIL DEL SUR, S. L.	62,63 puntos
UTE ECA (Grupo BUREAU VERITAS) - AV ENGINYERS	62,63 puntos
APPLUS NORCONTROL, S. L.U.	65,00 puntos

Dirección General de Gestión y Comercio
Departamento de Recursos Internos
Unidad de Contratación Administrativa
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext: 161 y 928
Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es
web: www.perfildelcontratante.cordoba.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	**46/13**
Fecha:	**25/09/13**

Asimismo se conoció la puntuación otorgada como resultado de la valoración efectuada en los sobres B y C, que es la siguiente:

EMPRESA	SOBRES "B"	SOBRES "C"	SOBRES "B" + "C"
EMASIG, S. L.	32,50	62,11	94,61
GABINETE DE INGENIERÍA CIVIL DEL SUR, S. L.	13,50	62,63	76,13
UTE ECA (Grupo BUREAU VERITAS) – AV ENGINYERS	11,50	62,63	74,13
APPLUS NORCONTROL, S. L.U.	10,00	65,00	75,00

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe proponiendo que por la Junta de Gobierno Local se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Declarar la oferta presentada por la entidad ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA S. L. (EMASIG, S. L.) para la contratación del Servicio de Revisión y Actualización del Mapa Estratégico de Ruido de la Aglomeración Urbana de Córdoba y Plan de Acción, como la económicamente más ventajosa, en la cantidad de 50.000,00 € más 10.500,00 € (IVA) Total: 60.500,00 €

SEGUNDO.- Requerir a la entidad ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA S. L. (EMASIG, S. L.) para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.

Dirección General de Gestión y Comercio
Departamento de Recursos Internos
Unidad de Contratación Administrativa
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext: 161 y 928
Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es
web: www.perfildelcontratante.cordoba.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	**46/13**
Fecha:	**25/09/13**

- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba, en la cuenta número 0237 6001 40 9152629541, por importe de 66,67 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

- Constitución de la garantía definitiva por valor del cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, ascendiendo éste a 2.500,00 €,que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP.

TERCERO.- Proceder a la notificación del acuerdo adoptado.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, expido la presente certificación en Córdoba, a veinticinco de septiembre de dos mil trece.

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.: Manuel J. Petidier Huertos.

CONFORME:
EL TTE. DE ALCALDE DE
HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA.

Fdo.: José Mª Bellido Roche